OFICIO

Posadas, 21 de Mayo de 2025

A la Sra. Directora del Registro

Provincial de las Personas

de la Provincia de Misiones

Tengo el agrado de dirigirme a usted en los autos caratulados **EXPTE Nº 50218/2024 MACHADO JUANA ERNESTINA S/ Divorcio Unilateral** que tramitan ante este Juzgado de Familia Nº1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana Juez de Familia Nº1, Secretaría Única, a mi cargo, sito en av. Santa Catalina Nº 1735, 1º Piso de esta ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, a los fines de la toma de razón de la sentencia dictada en autos. Para su conocimiento y demás efectos legales se transcribe la medida, que en su parte pertinente dice: 'Posadas, Misiones 11 de Diciembre de 2024.- " **Y VISTOS:** Estos autos caratulados y **RESULTANDO...FALLO:** I (Decretando el divorcio del Matrimonio conformado por la Sra. Machado Juana Ernestina D.N.I Nº 14.946.124 y Sr. Jorge Oscar Cerdan D.N.I Nº 13.558.015, inscripto en fecha 17 de Noviembre del año 1978, registrada en el NÚMERO 38 TOMO SEGUNDO AÑO 1978 en Garupá - Misiones, Registro Provincial de las Personas.-II (Firme la presente, procédase por Secretaría a la confección del Oficio al Registro Provincial de las Personas y compártase el mismo bajo debida constancia.- III (..IV (Notifíquese personalmente o por cédula.-**REGISTRESE. NOTIFIQUESE** *Fdo. Dra. Lidia Graciela Mana. Juez de Familia Nº 1. de la Primera Instancia Circunscripción Judicial".* Registrado en el REGISTRO DE PROTOCOLOS ID Nº 27369578 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA

N 1 POSADAS SECRETARIA UNICA Nro de Expediente: 50218/2024 Designación: MACHADO JUANA ERNESTINA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 11/12/2024 Hora de Registro: 11:04:35 Número de Protocolo: 1920/2024 Usuario Firmante: LIDIA GRACIELA MANA

Sin otro particular la saludo atentamente.-

Digitally signed by RIQUELME Laura Herminia
Date: 2025.05.26 09:04:29 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, capital de la Provincia de Misiones, a los 29 del mes de Mayo de 20 25, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 1516-J-25 Código S/N de fecha 24/5/25 F° 132 en Expte N: 50218/2024 Machado Juana Ermesinda s/divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo: Libro n° 06 Folio 13 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO Treinta y ocho - Tomo Segundo.

En Garupá - Departamento Capital Provincia de Misiones República Argentina, siendo las nueve y veinte hs. del día Diecisiete de Noviembre mil novecientos setenta y ocho ante mí, Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don Jorge OSCAR CERDAN

Edad Veintiún años, estado soltero nacionalidad Argentino Doc. Id. D.N.I. 13.558.015 profesión empleado lugar de nacimiento Posadas - Mnes. domiciliado en Villa Lanús - Mnes. hijo de Florencio Cegoán de nacionalidad Argentino de profesión Jornalero domiciliado en Villa Lanús - Mnes. y de Elsa Encina de nacionalidad Argentina domiciliada en con su esposo.

y Doña JUANA ERNESTINA MACHADO

DATOS DE LA CONTRAYENTE

Edad diecisiete años, estado soltera nacionalidad Argentina Doc. Id. D.N.I. 14.946.124 profesión Ocup. Domésticas lugar de nacimiento Mburaingó Corrientes domiciliada en Villa Lanús - Mnes. hija de Ramón Dolores Machado de nacionalidad Argentino de profesión Jornalero domiciliado en Villa Lanús Mnes. y de María Constancia Villalba de nacionalidad Argentina domiciliada en con su esposo.

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentados que me fueron los certificados prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil, declaré en nombre de la Ley que:

Don JORGE OSCAR CERDAN

y Doña JUANA ERNESTINA MACHADO

quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y apellido Alejandro Acosta D. N.I. 12.132.708
Edad veintidos años, estado soltero profesión Jornalero domiciliado en Garupá - Mnes.

Nombre y apellido Telesforo Mazo D. I. 7.584.125
Edad treinta y tres años, estado casado profesión comerciante domiciliado en Garupá Mnes.

Presente en este acto el padre de la menor presta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija firmando este

//

CERDAN
Jorge Oscar
con
MACHADO
Juana Ernestina

NOTA DE REFER.
PASA AL DORSO
DE LA HOJA:

llque.-

acto en prueba de ello. Seguidamente los esposos legitiman como hijo de ambos a SERGIO LUIS nacido en Villa Fátima Mnes. el 10 de Enero de 1988, e inscripto en Esta Delegación. Acta Nº 129. Folio Nº 13. tomo 3º. Año 1988. Leida el acta la firman conmigo los contrayentes, el padre de la menor y testigos mencionados.

Juana E Machado

Ramón Machado

Alejandro Acosta

Constancia S. M. de Suarez

CONSTANCIA S. M. de SUAREZ
Delegación del R. P. P.
Garupá - Misiones

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - GARUPÁ

Cumplióse con el sellado de Ley.-

=PROTOCOLIZADO: LIBRO 6 - FOLIO: 13 - AÑO: 2025=

Corresponde al Expte. Nº 1516-J-25 **Oficio Nº** 5/4º **de Fecha** 21-05-2025
Venido del Juzgado DE FAMILIA Nº 1 - 1ª Circ. **Secretaría** ÚNICA
Con Asiento en POSADAS, **Provincia** MISIONES, **País** ARGENTINA
Autos Caratulados: "EXPTE. Nº 50.218/2024 - MACHADO JUANA ERNESTINA S/DIVORCIO UNILATERAL"
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ Separación de los Esposos: GRES. CERDAN JORGE OSCAR DNI Nº 13.558.015 y MACHADO JUANA ERNESTINA DNI Nº 14.946.124
Fecha de Fallo: 11 DE DICIEMBRE DE 2024
Fdo. DRA. LIDIA GRACIELA MOLINA **Juez Fdo.** DRA. LAURA HERMINIA RIQUELME **Secretario**
Posadas 03 DE JUNIO DE 2025

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

ETELVINA LOPEZ
Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 11 DE JUNIO de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 50218/2024 MACHADO JUANA ERNESTINA S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 11.06.2025 09:37:43